

ORDEN de 5 de diciembre de 1969 por la que se nombra Subdirector general Jefe de la Unidad Central de Coordinación a don Manuel Camacho y de Ciria.

Ilmo. Sr.: Por conveniencia del servicio, en uso de las atribuciones que me están conferidas y a propuesta del Subsecretario del Departamento, vengo en nombrar Subdirector general Jefe de la Unidad Central de Coordinación de la Subsecretaría a don Manuel Camacho y de Ciria, funcionario del Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo (A01IT35).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1969.

SANCHEZ BELLA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ORDEN de 5 de diciembre de 1969 por la que se nombra Subdirector general Jefe de la Unidad Central de Personal a don Juan Luis Ossorio Ahumada.

Ilmo. Sr.: Por conveniencia del servicio, en uso de las atribuciones que me están conferidas y a propuesta del Subsecretario del Departamento, vengo en nombrar Subdirector general Jefe de la Unidad Central de Personal de la Subsecretaría a don Juan Luis Ossorio Ahumada, funcionario del Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo (A01IT006).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1969.

SANCHEZ BELLA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ORDEN de 5 de diciembre de 1969 por la que se nombra Jefe de la Unidad Central de Actividades Publicitarias a don Felipe Huerta y Palacios.

Ilmo. Sr.: Por conveniencia del servicio, en uso de las atribuciones que me están conferidas y a propuesta del Subsecretario del Departamento, vengo en nombrar Jefe de la Unidad Central de Actividades Publicitarias de la Subsecretaría, con categoría personal de Subdirector general, a don Felipe Huerta

y Palacios, funcionario del Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo (A01IT76).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1969.

SANCHEZ BELLA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ORDEN de 5 de diciembre de 1969 por la que se nombra Oficial mayor del Ministerio a don Agustín Utrilla Sesmero.

Ilmo. Sr.: Por conveniencia del Servicio, en uso de las atribuciones que me están conferidas y a propuesta del Subsecretario del Departamento, vengo en nombrar Oficial mayor del Ministerio, con categoría personal de Subdirector general, a don Agustín Utrilla Sesmero, funcionario del Cuerpo Técnico de Administración Civil (A01PG1600), que quedará asimismo encargado del despacho de la Unidad Central Económico-Administrativa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1969.

SANCHEZ BELLA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ORDEN de 5 de diciembre de 1969 por la que se nombra Subdirector general Inspector Jefe de la Inspección General de Servicios a don Alfredo Mampaso Bueno.

Ilmo. Sr.: Por conveniencia del servicio, en uso de las facultades que me están conferidas y a propuesta del Subsecretario del Departamento, vengo en nombrar Subdirector general Inspector Jefe de la Inspección General de Servicios a don Alfredo Mampaso Bueno, funcionario del Cuerpo Técnico de Administración Civil (A01PG798).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1969.

SANCHEZ BELLA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se convoca concurso para la provisión de vacantes entre Secretarios de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 16 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para la provisión de las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que a continuación se relacionan:

1. Aranda de Duero: Traslado de don Ildefonso Ferrero Diéguez.
2. Barcelona, número 13: Fallecimiento de don Hipólito Odeado Silva.
3. Granollers: Traslado de don José Granda Pérez.
4. Manacor: Traslado de don Manuel Gonzalo Gómez Gil.
5. Sagunto: Jubilación de don Juan J. Rubio Calleja.
6. Sevilla, número 9: Plaza de nueva creación.
7. Valencia, número 3: Traslado de don Julián Perales Martí.
8. Valladolid, número 3: Traslado de don Manuel Núñez Rodríguez.

Podrán solicitar las plazas anunciadas en este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, cualquiera que sea su categoría, con la limitación, en los casos

que proceda, establecida en la disposición transitoria tercera del referido Reglamento orgánico de 2 de mayo de 1968, respecto de las Secretarías de los Juzgados servidos por Magistrados.

Los Secretarios que lleven más de un año en situación de adscritos a un Juzgado, en virtud del Decreto de Demarcación Judicial de 11 de noviembre de 1965, deberán tomar parte, en consonancia con lo dispuesto en la Orden de 22 de julio de 1967, en el presente concurso, pudiendo ser trasladados, si no lo hicieron, a cualquiera de las vacantes declaradas desiertas actualmente existentes.

Los designados para las vacantes a que aspiran no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento, conforme a lo prevenido en el artículo 20 del citado Reglamento orgánico de 2 de mayo de 1968.

Las solicitudes de los concursantes, dirigidas a la Dirección General de Justicia, deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio dentro del plazo de diez días, contados a partir desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a solicitud de los concursantes, una vez que hayan tenido entrada oficial en la Sección correspondiente.

Se entenderá que los escritos han tenido entrada en este Ministerio en la fecha en que fueron entregados en las Dependencias a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, siempre que reúnan los requisitos señalados en la misma y en la Orden de 20 de octubre de 1958, del Ministerio de la Gobernación, dictada para su publicación.

Los solicitantes consignarán en sus instancias la categoría y si se hallan en posesión del título de Licenciados en Derecho y, cuando fuere necesario, el orden de preferencia por el que pretenden cubrir las plazas.